



Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

Auditoría General ante el Banco de la República

Tuesday, October 12, 2021 - 12:00

A continuación se presenta la estructura organizacional de la Auditoría General aprobada por la Junta Directiva, según acta 4031 del 16 de diciembre de 1994.



Funciones de la Auditora General

a) La Ley 31 de 1992, Artículo 48, y el Decreto 2520 de 1993, Artículo 74, disponen que la Auditora ante el Banco de la República tendrá las siguientes funciones:

- Certificar los estados financieros del Banco.
- Ejercer el control de gestión y de resultados de la entidad.
- Cerciorarse de que las operaciones del Banco se ajustan a las prescripciones legales, estatutarias y a las decisiones correspondientes de la Junta Directiva y del Consejo de Administración, la Gerencia General y los reglamentos del Banco.
- Velar porque se lleven regularmente y de acuerdo con la ley, la contabilidad del Banco y las Actas de la Junta Directiva y del Consejo de Administración, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de los movimientos de las cuentas del Banco.
- Presentar al Presidente de la República y a la Junta Directiva un informe anual sobre las labores adelantadas y el programa general de actividades para el año siguiente.
- Procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de los bienes de la entidad y de los que ella tenga en custodia o a cualquier otro título.
- Aplicar, en sus intervenciones de control y comprobación, las normas de auditoría generalmente aceptadas y velar por el cumplimiento de las normas y principios contables.

-
- Cumplir con las demás funciones y responsabilidades que señale el Código de Comercio para el Revisor Fiscal.

b) Con base en lo establecido por la Ley 2056 de 2020, artículo 120, y el Decreto 1821 de 2020, artículo 2.2.1.1.8, el Gobierno Nacional delega la auditoría del Fideicomiso Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) en la Auditoría del Banco de la República, con las siguientes funciones:

- Examinar los estados financieros del Fideicomiso FAE con la finalidad de establecer su razonabilidad y expresar una opinión profesional sobre si estos están preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las normas contables de aceptación general.
- Verificar que las operaciones del Fideicomiso FAE se ajustan a las prescripciones legales, contractuales y a las decisiones correspondientes del Comité de Inversiones.
- Velar porque se lleven regularmente y de acuerdo con la ley, la contabilidad del Fideicomiso FAE y las actas del Comité de Inversiones, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de los movimientos de las cuentas del Fideicomiso FAE.
- Procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de los bienes del Fideicomiso FAE.
- Evaluar el sistema de control interno de los procesos del Banco de la República relacionados con la administración del Fideicomiso FAE y presentarle a este el resultado de las evaluaciones y sus recomendaciones.
- Aplicar, en sus intervenciones de control y comprobación, las normas de auditoría generalmente aceptadas y velar por el cumplimiento de normas y principios contables, y
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes.

Directorio Auditoría General

| NOMBRE | CARGO | TELÉFONO |
|-----------------------------------|---|--|
| Norela Esperanza Jiménez Méndez | Auditora General | +57 (601) 343-1030 |
| Jorge Enrique García Restrepo | Director General de Control Administrativo y de Informática | +57 (601) 343-1103 |
| César Augusto Espitia Espitia | Director Auditoría Servicios Bancarios | +57 (601) 343-0616 |
| Eduardo Góngora Moreno | Director Auditoría Informática | +57 (601) 343-0736 y +57 (601) 343-0420 |
| Carlos Alfredo Sanín Rivera | Director Auditoría Regulación y Análisis | +57 (601) 343-0736 |
| Miosotis Victoria Ayarza Bastidas | Directora Auditoría Administrativa | +57 (601) 343-0583 |
| Javier Mendoza Muñoz | Director Auditoría Industrial | +57 (601) 220-3700 extensión 4079 |

Usted puede presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones (PQR) y denunciar actos de corrupción relacionados con las funciones y servicios de la Entidad ante la Auditora General, Norela Esperanza Jiménez Méndez, en nuestro [Sistema de Atención a la Ciudadanía](#).
